





REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD BOQUÍA
*Aprobada por Resolución Departamental
N.º 200 de Marzo 24 de 2000.* Nú. 815001632-1

9

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, Septiembre 08 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 51128-2015
Fecha: 08/09/2015 15:42
Recibido por: LUIS CARLOS MARTINEZ
Teléfono: 3226010 de 0100000

Doctora
MARIA NIRZA MORENO BERMÚDEZ
Directora Operativa de Asesoría Jurídica y
Control Interno Disciplinario del personal
Docente (E).

Asunto: Respuesta a Solicitud
Referencia: Prácticas de Pruebas
Radicado: 618-2015

Cordial Saludo

En respuesta al oficio fechado con el 21 de Agosto de 2015, certificamos que en la Institución Educativa Ciudad Boquía cuenta con cámaras de video, tanto externas como internas, pero es de anotar que con las descargas eléctricas se han dañado unas cámaras y puertos del DVR, éstas han sido reparadas pero no en su totalidad.

Dispuestos a colaborar,

Atentamente,


JOSE DANIEL PEREZ LADINO

Ciudadela del Café Sector "E" Tel. 3269019 Fax. 3298333



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	09 de septiembre de 2015	Número de radicado:	51228
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE DANIEL PEREZ LADINO.		
Descripción o asunto:	RESPUESTA A SOLICITUD	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

